

Las frutas, verduras, cereales, carne, pescado, alimentos para bebés y otros productos alimenticios deberán cumplir con límites más estrictos de contenido de cadmio y plomo antes de que puedan venderse en la Unión Europea. Lo anterior de acuerdo con las nuevas normas que serán comenzarán a aplicar a partir de finales de agosto, informó [Reuters](#).

El cadmio y el plomo son metales tóxicos presentes en muchos alimentos, pero por debajo de ciertos límites no se consideran peligrosos para la salud humana.

La UE ahora ha reducido estos límites para una larga lista de productos alimenticios en un intento por reducir la exposición a sustancias cancerígenas, dijo la Comisión Europea el miércoles, siguiendo el consejo científico.

Los límites más estrictos para el cadmio se aplicarán a partir del 31 de agosto y para el plomo a partir del 30 de agosto.

Los productos que contienen estos metales más allá de los nuevos límites, pero que ingresaron al mercado antes de que las nuevas reglas entraran en vigencia, podrán venderse hasta fines de febrero.